

# El Castellano

Dirección, Redacción y Administración { Teléfono, número 14-8 Calle de Santander, 10 y 12 - Apartado, núm. 66

DOS EDICIONES DIARIAS

SUSCRIPCIONES:

En la capital: 2 pesetas mensuales

Trimestre . . . 6 pesetas

Semestre . . . 12

Año . . . 24

Fuera de la capital: {

Extranjeros Precios convencionales

## La voz del Papa y la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas

**CARTA ENCÍCLICA**  
**DEL SANTÍSIMO SEÑOR NUESTRO**  
**PIO**  
**POR DIVINA PROVIDENCIA**  
**PAPA XI**  
**A LOS OBISPOS, AL CLERO**  
**Y A TODO EL PUEBLO DE ESPAÑA**  
**SOBRE LA INJUSTA SITUACIÓN**  
**CREADA A LA IGLESIA CATÓLICA**  
**EN ESPAÑA**

A nuestros amados hijos  
**Cardenal Francisco Vidal y Barraquer**  
Arzobispo de Tarragona  
**Cardenal Eustaquio Illandain y Esteban**  
Arzobispo de Sevilla  
y a los otros venerables hermanos  
Arzobispos y Obispos  
y a todo el Clero y pueblo de España

**PIO PP. XI**  
Venerables hermanos y amados hijos  
Salud y apostólica bendición

Siempre Nos fué sumamente cara la noble Nación Española por sus insignes méritos para con la fe católica y la civilización cristiana, por la tradicional y ardentísima devoción a esta Santa Sede Apostólica y por sus grandes instituciones y obras de apostolado, pues ha sido madre fecunda de Santos, de Militeros y Fundadores de felices Ordenes Religiosas, gloria y sostén de la Iglesia de Dios.

Y predilectamente porque la gloria de España está tan íntimamente unida con la religión católica, Nos sentimos doblemente apenados al presenciar las deplorables tentativas que, de un tiempo a esta parte, se están reiterando para arrancar a esta Nación a Nos tan querida, con la fe tradicional, los más bellos títulos de nacional grandeza. No hemos dejado de hacer presente con frecuencia a los actuales gobernantes de España—según Nos decía Nuestra paternal corazón—cuán falso era el camino que seguían, y de recordarle que no es hirviendo el alma del pueblo en sus más profundos y caros sentimientos como se consigue aquella concordia de los espíritus que es indispensable para la prosperidad de una Nación. Lo hemos hecho por medio de nuestro representante, cada vez que amenazaba el peligro de alguna nueva ley o medida lesiva de los sacrosantos derechos de Dios y de las almas. Ni hemos dejado de hacer llegar, aun públicamente, nuestra palabra paternal a los queridos hijos del clero y pueblo de España, para que supiesen que Nuestro corazón estaba más cerca de ellos, en los momentos del dolor. Mas ahora no podemos menos de levantar de nuevo nuestra voz contra la ley, recientemente aprobada, referente a las Confesiones y Congregaciones Religiosas, ya que ésta constituye una nueva y más grave ofensa, no sólo a la religión y a la Iglesia, sino también a los decantados principios de libertad civil, sobre los cuales declara basarse el nuevo régimen español.

### LA IGLESIA Y LAS FORMAS DE GOBIERNO

Ni se crea que Nuestra palabra esté inspirada en sentimientos de aversión contra la nueva forma de Gobierno o contra otras innovaciones puramente políticas, que recientemente han tenido lugar en España. Pues todos saben que la Iglesia Católica, no estando bajo ningún respecto ligada a una forma de Gobierno más que a otra, con tal que queden a salvo los derechos de Dios y de la conciencia cristiana, no encuentra dificultad en avenirse con las diversas instituciones civiles, sean monárquicas o republicanas, aristocráticas o democráticas.

Prueba manifiesta de ello son, para no citar sino hechos recientes, los numerosos Concordatos y Acuerdos estipulados en estos últimos años y las relaciones diplomáticas que la Santa Sede ha entablado con diversos Estados, en los cuales, después de la última gran guerra, a Gobiernos monárquicos han sustituido Gobiernos republicanos.

Ni estas nuevas Repúblicas han tenido jamás que sufrir en sus instituciones, ni en sus justas aspiraciones a la grandeza y bienestar nacional, por efecto de sus amistosas relaciones con la Santa Sede, o por hallarse dispuestas a concluir con espíritu de mutua confianza, en las materias que interesan a la Iglesia y al Estado, convenios adaptados a las nuevas condiciones de los tiempos.

Antes bien, podemos afirmar con toda certeza que los mismos Estados han

reportado notables ventajas de estos confiadamente con la Iglesia; pues todos saben que no se opone dique más poderoso al desbordamiento del desorden social que la Iglesia, la cual, siendo educadora excelsa de los pueblos, ha sabido siempre unir en fecundo acuerdo el principio de la legítima libertad con el de la autoridad, las exigencias de la justicia con el bien de la paz.

### NOBLE ACTITUD DE LA IGLESIA.

Nada de esto ignoraba el Gobierno de la nueva República Española, pues estaba bien enterado de las buenas disposiciones, tanto Nuestras como del Episcopado Español, para secundar el mantenimiento del orden y de la tranquilidad social.

Y con Nos y con el Episcopado estaba de acuerdo no solamente el clero, tanto secular como regular, sino también los católicos seglares, o sea, la gran mayoría del pueblo español, el cual no obstante las provocaciones y vejámenes de los enemigos de la Iglesia, ha estado lejos de actos de violencia y represalia, manteniéndose en la tranquila sujeción al Poder constituido, sin dar lugar a desórdenes, y mucho menos a guerras civiles. Ni a otra causa alguna, fuera de esta disciplina y sujeción, inspirada en las enseñanzas y en el espíritu católico, se podría en verdad atribuir con mayor derecho, cuanto se ha podido conservar de aquella paz y tranquilidad públicas, que las turbulencias de los partidos y las pasiones de los revolucionarios se han esforzado por perturbar, empujando a la Nación hacia el abismo de la anarquía.

Por esto Nos ha causado profunda extrañeza y vivo pesar el saber que algunos, como para justificar los malos procedimientos contra la Iglesia, hayan alegado públicamente como razón la necesidad de defender la nueva República.

Tan evidente aparece por lo dicho la inconsistencia del motivo aducido que da derecho, a atribuir la persecución movida contra la Iglesia en España, más que a incompreensión de la fe católica y de sus benéficas instituciones, al odio que contra el Señor y contra su Cristo, fomentan sectas subversivas de todo orden religioso y social, como por desgracia vemos que sucede en México y en Rusia.

### EL LAICISMO DEL ESTADO.

Pero, volviendo a la deplorable ley referente a las Confesiones y Congregaciones religiosas, hemos visto, con amargura de corazón, que en ella, ya desde el principio, se declara abiertamente que el Estado no tiene religión oficial, reafirmando así aquella separación del Estado y de la Iglesia, que, desgraciadamente, había sido sancionada en la nueva Constitución Española.

No nos detenemos ahora a repetir aquí cuán gravísimo error sea afirmar que es lícita y buena la separación en sí misma, especialmente en una Nación que es católica en casi su totalidad. Para quien la penetra a fondo, la separación no es más que una funesta consecuencia (como tantas veces lo hemos declarado, especialmente en la encíclica «Quas primas») del laicismo, o sea de la apostasía de la sociedad moderna, que pretende alejarse de Dios y de la Iglesia. Mas si para cualquier pueblo es, sobre impía, absurda la pretensión de querer excluir de la vida pública a Dios, Creador y provido Gobernador de la misma sociedad, de un modo particular repugna la exclusión de Dios y de la Iglesia de la vida de la Nación española, en la cual la Iglesia tuvo siempre y merecidamente la parte más importante y más benéficamente activa, en las leyes, en las escuelas y en todas las demás instituciones privadas y públicas. Pues si tal atentado redundara en daño irreparable de la conciencia cristiana del país, especialmente de la juventud, a la que se quiere educar sin religión, y de la familia, profanada en sus más sagrados principios, no menor es el daño que recae sobre la misma autoridad civil, la cual, perdido el apoyo que la recomendaba y la sostiene en la conciencia de los pueblos, es decir, faltando la persuasión de ser divino su origen, su dependencia y su sanción, llega a perder, junto con su más grande fuerza de obligación, el más alto título de acatamiento y respeto.

Que esos daños se sigan inevitablemente del régimen de separación lo atestiguan no pocas de aquellas mismas naciones que, después de haberlo introducido en su legislación, comprendieron bien pronto la necesidad de remediar el error, o bien modificando, al menos en su interpretación y aplicación, las leyes persecutorias de la Iglesia, o bien procurando venir, a pesar de la separación, a una pacífica coexistencia y cooperación con la Iglesia.

Al contrario, los nuevos legisladores españoles, no cuidándose de estas lecciones de la historia, han adoptado una forma de separación, hostil a la fe que profesa la inmensa mayoría de los ciudadanos, separación tanto más penosa e injusta cuanto que se decreta en nombre de la libertad y se la hace llegar hasta la negación del derecho común y de aquella misma libertad que se promete y se asegura a

todos indistintamente. De ese modo se ha querido sujetar a la Iglesia y a sus ministros a medidas de excepción que tienden a ponerla a merced del poder civil.

### MEDIDAS DE EXCEPCION.

De hecho, en virtud de la Constitución y de las leyes posteriormente emanadas, mientras todas las opiniones, aun las más erróneas, tienen amplio campo para manifestarse, sólo la religión católica, religión de la casi totalidad de los ciudadanos, ve que se la vigila odiosamente en la enseñanza y que se ponen trabas a las escuelas y otras instituciones suyas, tan beneméritas de la ciencia y de la cultura española. El mismo ejercicio del culto católico, aun en sus más esenciales y tradicionales manifestaciones, no está exento de limitaciones, como la asistencia religiosa en los institutos dependientes del Estado; las procesiones religiosas, las cuales necesitan «autorización especial gubernativa en cada caso»; la misma administración de los Sacramentos a los moribundos y los funerales a los difuntos.

Más manifiesta es aún la contradicción en lo que mira a la propiedad. La Constitución reconoce a todos los ciudadanos la legítima facultad de poseer, y como es propio de todas las legislaciones en países civilizados, garantiza y tutela el ejercicio de tan importante derecho emanado de la misma naturaleza. Pues aun en este punto se ha querido crear una excepción en daño de la Iglesia Católica, despojándola con patente injusticia, de todos sus bienes. No se ha tomado en consideración la voluntad de los donantes, no se ha tenido en cuenta el fin espiritual y santo al que estaban destinados esos bienes, ni se han querido respetar en modo alguno derechos antiquísimos y fundados sobre indiscutibles títulos jurídicos. No sólo dejan de ser reconocidos como libre propiedad de la Iglesia Católica todos los edificios, «palacios episcopales, casas rectorales, seminarios, monasterios», sino que son declarados—con palabras que encubren mal la naturaleza del despojo—«propiedad pública nacional». Mas aún, mientras los edificios que fueron siempre legítima propiedad de las diversas entidades eclesásticas los deja la ley en uso a la Iglesia Católica y a sus ministros, a fin de que se empleen, conforme a su destino para el culto, se llega a establecer que los tales edificios «estarán sometidos a las tributaciones inherentes al uso de los mismos», obligando así a la Iglesia Católica a pagar tributos por los bienes que le han sido quitados violentamente. De este modo el poder civil se ha preparado, un arma para hacer imposible a la Iglesia Católica aun el uso precario de sus bienes; porque, una vez despojada de todo, privada de todo subsidio, coartada en todas sus actividades, ¿cómo podrá pagar los tributos que se le impongan?

Ni se diga que la ley deja para el futuro a la Iglesia Católica una cierta facultad de poseer, al menos a título de propiedad privada, porque aun ese reconocimiento tan reducido queda después casi anulado por el principio inmediatamente enunciado de que tales bienes «sólo podrá conservarlos en una cuantía necesaria para el servicio religioso»; con lo cual se obliga a la Iglesia a someter al examen del poder civil sus necesidades para el cumplimiento de su divina misión, y se erige el Estado laico en juez absoluto de cuanto se necesita para las funciones meramente espirituales; y así bien puede temerse que tal juicio estará en consonancia con el laicismo que inspiran la ley, y sus autores.

### LA USURPACION DEL ESTADO

Y la usurpación del Estado no se ha detenido en los inmuebles. También los bienes muebles—catalogados con enumeración detalladísima, porque no escapa nada—, o sea aun los ornamentos, imágenes, cuadros, vasos, joyas, telas y demás objetos de esta clase destinados para el cumplimiento de su divina misión, y se erige el Estado laico en juez absoluto de cuanto se necesita para las funciones meramente espirituales; y así bien puede temerse que tal juicio estará en consonancia con el laicismo que inspiran la ley, y sus autores.

Y mientras se niega a la Iglesia el derecho de disponer libremente de lo que es suyo, como legítimamente adquirido, o donado a ella por los piadosos fieles, se atribuye al Estado, y sólo al Estado, el poder de disponer de ellos para otros fines, sin limitación alguna de objetos sagrados, aun de aquellos que, por haber sido consagrados con rito especial, están sustraídos a todo uso profano, y llegando hasta excluir toda obligación del Estado a dar, en tan lamentable caso, compensación ninguna a la Iglesia.

Ni todo esto ha bastado para satisfacer a las tendencias antirreligiosas de los actuales legisladores. Ni siquiera los

templos han sido perdonados, los templos, esplendor del arte, monumentos eximios de una historia gloriosa, decoro y orgullo de la Nación a través de los siglos; los templos, casa de Dios y de oración, sobre los cuales siempre había gozado el pleno derecho de propiedad la Iglesia Católica, la cual—magnífico título de particular benemerencia—los había siempre conservado, embellecido y adornado con amoroso cuidado. Aun los templos—y de nuevo Nos hemos de lamentar de que no pocos hayan sido presa de la criminal manía incendiaria—han sido declarados propiedad de la Nación, y así expuestos a la ingerencia de las autoridades civiles, que rigen hoy los públicos destinos sin respeto alguno al sentimiento religioso del buen pueblo español.

Es, pues, bien triste la situación creada a la Iglesia Católica en España.

El Clero ha sido ya privado de sus asignaciones con un acto totalmente contrario a la índole generosa del católico pueblo español, y con el cual se viola un compromiso adquirido con pacto concordatorio, y se vulnera aun la más estricta justicia, porque el Estado que había fijado las asignaciones, no lo había hecho por concesión gratuita, sino a título de indemnización por bienes usurpados a la Iglesia.

### TRATO INHUMANO PARA LAS CONGREGACIONES.

Ahora también a las Congregaciones religiosas se las trata con esta ley nefasta, de un modo inhumano. Pues se arroja sobre ellas la injuriosa sospecha de que puedan ejercer una actividad política peligrosa para la seguridad del Estado, y con esto se estimulan las pasiones hostiles de la plebe a toda suerte de denuncias y persecuciones; vía fácil y expedita para perseguirlas de nuevo con odiosas vejaciones.

Se las sujeta a tantos y tales inventarios, registros e inspecciones, que revisan formas molestas y opresivas de fiscalización y hasta después de haberlas privado del derecho de enseñar y de ejercer toda clase de actividad con que puedan honestamente sustentarse se las somete a las leyes tributarias en la seguridad de que no podrán soportar el pago de los impuestos; nueva manera solapada de hacerles imposible la existencia.

Mas con tales disposiciones se viene en verdad a herir, no sólo a los religiosos, sino al pueblo mismo español, haciendo imposible a las congregaciones religiosas y de la España católica.

Por otra parte, en las penosas estrecheces a que se ve reducido en España el Clero secular y regular, Nos contaría el pensamiento de que la generosidad del pueblo español, aun en medio de la presente crisis económica, sabría reparar dignamente tan dolorosa situación, haciendo menos insostenible a los sacerdotes la verdadera pobreza que los agobia, a fin de que puedan con renovados bríos proveer a la culto divino y al ministerio pastoral.

### LA OFENSA AL VICARIO DE DE CRISTO.

Pero con ser grande el dolor que tanta injusticia Nos produce, Nos y con Nos Vosotros, Venerables Hermanos e Hijos dilectísimos, sentimos aun más vividamente la ofensa hecha a la Divina Majestad.

No fué por ventura, expresión de un ánimo profundamente hostil a la religión católica el haber disuelto aquellas Ordenes religiosas que hacen voto de obediencia a una Autoridad diferente de la legítima del Estado?

Se quiso de este modo quitar del medio a la Compañía de Jesús, que bien puede gloriarse de ser uno de los más firmes auxiliares de la Cátedra de Pedro con la esperanza, acaso de poder después derribar, con menor dificultad, y en corto plazo, la fe y la moral cristiana del corazón de la Nación española, que dió a la Iglesia la grande y gloriosa figura de Ignacio de Loyola. Pero con esto se quiso herir de freno—como lo declaramos ya en otra ocasión públicamente—la misma Autoridad Suprema de la Iglesia Católica.

No llegó la osadía, es verdad, a nombrar explícitamente a la persona del Romano Pontífice, pero de hecho se dejó extraña a la Nación española la Autoridad del Vicario de Cristo; como si la Autoridad del Romano Pontífice, que le fué conferida por el mismo Jesucristo, pudiera decirse extraña a parte alguna del mundo; como si el reconocimiento de la autoridad divina de Jesucristo pudiera impedir o mermar el reconocimiento de las legítimas autoridades humanas; o como si el poder espiritual y sobrenatural estuviese en oposición con el del Estado, oposición que solo puede subsistir por la malicia de quienes la desean y quieren, por saber bien que sin su Pastor se desearrían las ovejas y vendrían a ser más fácilmente presa de los falsos pastores.

Mas si la ofensa que se quiso inferir a Nuestra Autoridad, hirió profundamente nuestro corazón paternal ni por un instante Nos asaltó la duda de que pudiese hacer vacilar lo más mínimo la tradicional devoción del pueblo español a la Cátedra de Pedro. Todo lo contrario; como vienen enseñando siempre hasta estos últimos años la experiencia y la historia, cuanto más buscan los enemigos de la Iglesia alejar a los pueblos del Vicario de Cristo, tanto más afectuosamente, por disposición providencial de Dios, que sabe sacar bien del mal, se adhieren ellos a él, proclamando que solo de él irradian la luz que ilumina el camino entenebrecido con tantas perturbaciones y sólo de él, como de Cristo, se oyen las palabras de vida eterna.

### LA ENSEÑANZA DE LAS CONGREGACIONES.

Pero no se dieron por satisfechos por haberse ensañado tanto en la grande y benemérita Compañía de Jesús; ahora con la reciente ley, han querido asaltar otro golpe gravísimo a todas las Ordenes y Congregaciones religiosas, prohibiéndoles la enseñanza. Con ello se ha consumado una obra de deplorable ingratitud y manifiesta injusticia. ¿Qué razón hay en efecto, para quitar la libertad a todos concedida, de ejercer la enseñanza, a una clase benemérita de ciudadanos, cuyo único crimen es el de haber abrazado una vida de renuncia y de perfección? ¿Se dirá, tal vez, que el ser religioso, es decir, el haberlo dejado y sacrificado todo, precisamente para dedicarse a la enseñanza y a la educación de la juventud como a una misión de apostolado, constituye un título de incapacidad para la misma enseñanza? Y sin embargo, la experiencia demuestra con cuanto cuidado y con cuanta competencia han cumplido siempre su deber los religiosos, y cuán magníficos resultados, así en la instrucción del entendimiento, como en la educación del corazón, han coronado su paciente labor. Lo prueba el número de hombres verdaderamente insignes de todos los campos de las ciencias humanas, y al mismo tiempo católicos ejemplares que han salido de esas escuelas de los religiosos; lo demuestra el apogeo a que felizmente han llegado tales escuelas en España, no menos que la consoladora afluencia de alumnos que acuden a ellas. Lo confirma, finalmente, la confianza de que gozaban para con los padres de familia, los cuales habiendo recibido de Dios el derecho y el deber de educar a sus propios hijos, tienen también la sacrosanta libertad de escoger a los que deben ayudarles eficazmente en su obra educativa.

Pero ni siquiera ha sido bastante este gravísimo acto contra las Ordenes y Congregaciones religiosas. Han conculcado, además indiscutibles derechos de propiedad; han violentado, abiertamente la libre voluntad de los fundadores y bienhechores, apoderándose de los edificios, con el fin de crear escuelas laicas, o sea escuelas sin Dios, precisamente allí donde la generosidad de los donantes había dispuesto que se diera una educación netamente católica.

De todo esto aparece, por desgracia, demasiado claro el desigmo con que se dictan tales disposiciones, que no es otro sino educar a las nuevas generaciones no ya en la indiferencia religiosa, sino con un espíritu abiertamente anticristiano; arrancar de las almas jóvenes los tradicionales sen-

timientos católicos, tan profundamente arraigados en el buen pueblo español, y secularizar así toda la enseñanza, inspirada hasta ahora en la religión y moral cristianas.

Ante una ley tan lesiva de los derechos y libertades eclesásticas, derechos que debemos defender y conservar en toda su integridad, creemos ser deber preciso de Nuestro Apostólico Ministerio reprobarnos y condenarla. Por consiguiente, Nos protestamos solemnemente y con todas Nuestras fuerzas contra la misma ley declarando que ésta no podrá nunca ser invocada contra los derechos imprescriptibles de la Iglesia.

### UNION BARRA LA DERENSA DE LA FE.

Y queremos aquí de nuevo afirmar Nuestra viva esperanza de que Nuestrs amados hijos de España, penetrados de la injusticia y del daño de tales medidas, se valdrán de todos los medios legítimos que por derecho natural y por disposiciones legales quedan a su alcance, a fin de inducir a los mismos legisladores a reformar disposiciones tan contrarias a los derechos de todo ciudadano y tan hostiles a la Iglesia, sustituyéndolas con otras que sean conciliables con la conciencia católica. Pero entre tanto Nos con todo el ánimo y corazón de Padre y Pastor, exhortamos vivamente a los Obispos, a los sacerdotes y a todos los que en alguna manera intentan dedicarse a la educación de la juventud, a promover más intensamente, con todas las fuerzas y por todos los medios, la enseñanza religiosa y la práctica de la vida cristiana. Y esto es tanto más necesario cuanto que la nueva legislación española, con la deficiente introducción del divorcio, osa profanar el Santuario de la familia, sembrando así—junto con la intentada disolución de la sociedad doméstica—los gérmenes de las más dolorosas ruinas en la vida social.

Ante la amenaza de daños tan enormes, recomendamos de nuevo y vivamente a todos los católicos de España que, dejando a un lado lamentos y fecriminaciones, y subordinando al bien común de la patria y de la religión todo otro ideal, se unan todos disciplinadamente para la defensa de la fe y para alejar los peligros que amenazan a la misma sociedad civil. De un modo especial invitamos a todos los fieles a que se unan en la Acción Católica, tantas veces por Nos recomendada; la cual, aun sin constituir un partido, más todavía, debiendo estar fuera y por encima de todos los partidos políticos, servirá para formar la conciencia de los católicos, iluminándola y fortaleciéndola en la defensa de la fe contra toda clase de insidias.

### ESPIRITU DE CONFIANZA Y DE CARIDAD

Y ahora, Venerables Hermanos y amadísimos Hijos, no acertaríamos a poner mejor fin a esta Nuestra carta, que repitiéndoles cuantos hemos declarado, desde el principio, a saber, que más que en el auxilio de los hombres, hemos de confiar en la indefectible asistencia prometida por Dios a su Iglesia y en la inmensa bondad del Señor para con aquellos que le aman. Por esto, considerando todo lo que ha sucedido, y apesadumbrados más que todo por las graves ofensas inferidas a Su Divina Majestad con las múltiples violaciones de sus sacrosantos derechos y con tantas transgresiones de sus leyes, dirigimos al cielo fervidas plegarias, demandando a Dios perdón por las ofensas contra El cometidas. El, que todo lo puede, ilumine las inteligencias, enderece las voluntades y mueva los corazones de los que gobiernan a mejores acuerdos. Con serena confianza esperamos que la voz suplicante de tantos buenos hijos, sobre todo en este Año Santo de la Redención, será benignamente acogida por la clemencia del Padre celestial; y con esta confianza, para obtener que desista sobre vosotros, Venerables Hermanos y amados Hijos, y sobre toda la Nación española, que Nos es tan querida, la abundancia de los favores celestiales, os damos con toda la efusión de nuestra alma la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, día 3 de junio del año 1933, duodécimo de Nuestro Pontificado.

### CLINICA DENTAL

EUSEBIO MORANCHEL  
Y SOBRINO  
EUSEBIO MIGUEL  
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6  
ESPOLON, 2 y 4

### MEDICO-DENTISTA

I. DEL VAL  
Duque de la Victoria 19, pral. izqda  
Antes Plaza del Arzobispo

**Aliron** PARA ABRILLANTAR SUELOS Y MUEBLES

El Orfeón Burgalés en Logroño

Otra salida de Burgos del Orfeón y otro resonante éxito que puede anorarse en su vida artística...

A la hora anunciada salieron de la Plaza de Fern en cuatro hermosos autos de línea nuestros orfeonistas...

Los autos devoraron kilómetros y a las diez hacemos acto de presencia en las Casas Consistoriales...

En el Salón del Ayuntamiento nos esperaban el Presidente de la Junta Directiva del Orfeón señor García...

El director del Orfeón Antonio José hizo la presentación de los orfeonistas, a quienes el señor Gurea, dijo que no en concepto de Alcalde...

El señor Ruera, en su doble representación de director del Orfeón y Concejal, agradeció al señor Gurea su atención al haberse dignado recibir a los burgaleses...

Hecha esta presentación y feludos impresionables, los orfeonistas se dirigieron al Teatro Breón...

A las once y media dio principio el concierto, con sujeción al programa que dimos a conocer a nuestros lectores días pasados...

Al levantarse el telón suena una salva de aplausos y vivas a Burgos y al Orfeón Burgalés...

El cuadro que se presentó a la vista de los riojanos era diferente al que en tantas ocasiones habíamos visto. Los orfeonistas elegantemente uniformados...

Las tres partes del programa se componen de obras de gran fuerza y de difícil ejecución y todas gustaron siendo preciso que Antonio José, en vista de los grandes aplausos...

En la primera parte cantaron por primera vez «Craçovik» obra no conocida por los burgaleses...

Los comentarios que escuchamos en los pasillos, durante los intermedios, eran favorables todos a la brillante actuación de nuestros orfeonistas...

Terminado el concierto, llegada que era ya la hora de comer, todos se dirigieron a los hoteles «Cantabro» y «Parrutico»...

Por la tarde recorrieron en grupos la población y asistieron al Gran Casino y Olimpia, invitados para bailar...

El alcalde accidental señor Santamaría y el vicepresidente del Orfeón señor Díez del Cortal, no pudieron acompañar a los orfeonistas...

Tenemos entendido que el concierto ejecutado en Logroño se dará a conocer en nuestro Teatro Principal...

Grabado y dorado en cristal A. RETES.—Sanz Pastor, 4

ELECTRICIDAD GENERAL Antonio Vega Arce

Exámenes para el marqués A las diez y media, Preceptiva literaria y composición...

¡PAISANOS! ¡VIAJEROS! Visiten su casa PENSIÓN DOMINGO

«todo confort», agua corriente, baño, calefacción, etc. — Teléfono, 17.156.

PRECIOS DE 8 a 11 ptas. MADRID, MAYOR, 9 moderno. (30 pasos de la puerta del Sol)

Écos de la vida local

Ayuntamiento de Burgos

Concurso provincial de Bandas de música

BASES. 1.ª El Excmo. Ayuntamiento de esta capital ha acordado a propuesta de la Comisión de festejos...

2.ª Podrán tomar parte en este concurso cuantas bandas de algún pueblo de la provincia...

3.ª Se establecen dos secciones o categorías: a) Bandas compuestas de 20 o 30 ejecutantes...

4.ª El concurso lo constituirán dos ejercicios por cada sección consistentes en la ejecución de una obra obligada y otra libre.

La obligada será la fantasía o selección de «El Barberillo de Lavapiés» de F. A. Barbieri...

5.ª La partitura de la obra de libre elección, la entregarán al Tribunal o jurado censor en el momento de dar comienzo al acto.

6.ª Los ejercicios tendrán lugar en la Plaza de Toros el día 6 de mayo próximo mes de julio.

7.ª Para que pueda especificarse en el programa el orden en que han de actuar las Bandas...

8.ª Se adjudicarán los siguientes premios:

PRIMERA CATEGORIA Primer premio 1.000 pesetas. Segundo id. 750.

SEGUNDA CATEGORIA Primer premio 600 pesetas. Segundo idem 400.

10. Los fallos del Jurado serán inapelables y se darán a conocer el mismo día después de terminado el concurso.

11. Las Bandas premiadas con primer premio en ambas categorías se obligan a dar un concierto en el sitio y hora que la Comisión designe.

12. Las Bandas que deseen concursar lo solicitarán de la Comisión de Festejos del Excmo. Ayuntamiento...

13. El plazo de admisión terminará a las doce horas del día veinticuatro del mes actual.

14. Quedan excluidas de este concurso las Bandas militares.

15. El orden en que han de actuar las Bandas por consecuencia del sorteo, horas en que el espectáculo ha de celebrarse...

16. Los señores del Jurado, precios de las localidades y otros pormenores se anunciarán oportunamente.

Burgos 31 mayo de 1933. LA COMISION.

Los tipógrafos católicos y su fiesta

Reciente aún el entusiasmo y no extinguídos los ecos de las grandiosas fiestas celebradas por el Círculo Católico de Obreros de Burgos...

Huelga decir que en todos los actos llevados a cabo, imperó el mayor entusiasmo, viéndose en los rostros de los sindicatos el sello distintivo del buen obrar...

Con motivo de esta fiesta y oportunamente, el Sindicato ha confeccionado unos artísticas invitaciones-programas...

Dicha fiesta, sencilla y humilde, dio comienzo con un acto religioso y conmovedor, cual fué la celebración de una solemne misa que tuvo lugar a las diez y media...

Niños y niñas de los colegios del Círculo, acompañados de armonium y dirigidos por don Luis Belzúgué...

Al final de la misa, el notable bajo y salmista de la Catedral don Luis Estalayo, cantó un solemne responso en sufragio de los socios fallecidos del Sindicato.

A continuación el Presidente del mismo don Emiliano Ortega, después de una breve y cordial salutación...

Las viudas de los asociados fallecidos, visiblemente conmovidas, recibieron con lágrimas en los ojos...

El Presidente, visiblemente emocionado, expresó a los reunidos su gratitud por la asistencia prestada...

Hemos de hacer constar que este Sindicato, en su última Junta general aprobó el Reglamento para la creación del «Socorro a parados»...

Además, pues, benemérito Sindicato, y a trabajar con fe y constancia por la consecución de sus nobles y hermosos ideales...

Redban, pues, la Junta Directiva y socios de dicho Sindicato, nuestra más cordial y sincera felicitación por el éxito de la fiesta celebrada...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse y completar la fiesta...

Esta es la finalidad que persigue el popularizar y dar facilidades para la inscripción en las tiradas que está organizando...

La Sociedad Tiro de Pichón de Burgos en su deseo de contribuir al mayor esplendor de las fiestas...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Consagración al Sagrado Corazón de Jesús del Círculo de la Inmaculada

Ayer a las once tuvo lugar en el Círculo de la Inmaculada, casa social de la Congregación Mariana...

Con este motivo los amplios locales se vieron muy concurridos, asistiendo crecido número de congregantes y socios protectores.

En el salón biblioteca, fué magníficamente instalado un altar, colocándose la imagen del Sagrado Corazón de Jesús.

Comenzó el acto con la bendición de los locales por nuestro incansable director don Pablo Mata.

Acto seguido, el prefecto de la Congregación Mariana, don Jesús Tárrago, leyó la fórmula de consagración de la entidad al Corazón de Jesús.

Consecuente a continuación, don Higinio Sáiz, entusiasta socio protector de esta Congregación...

Finalmente, el señor Director nos dirigió su elocuente palabra, glosando la significación de este acto de homenaje a Cristo...

Desemascará con acierto a los falsos redentores del obrero y sólo se valen de éstos para elevarse...

Los niños cantores fueron obsequiados por la Directiva con bolsas de bombones y caramelo...

Sólo nos resta desear a la Junta Directiva del Sindicato de Tipógrafos y Similares y a sus socios...

Además, pues, benemérito Sindicato, y a trabajar con fe y constancia por la consecución de sus nobles y hermosos ideales...

Redban, pues, la Junta Directiva y socios de dicho Sindicato, nuestra más cordial y sincera felicitación por el éxito de la fiesta celebrada...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Por la tarde y en animada camaradería se reunieron un buen número de asociados, dispuestos a expansionarse...

Entre ellas, una en la que se disputará el campeonato provincial, otra para el campeonato local...

Vinos amontillados

Viuda de V. Aguarón.-A. Bonifaz, 27

Clases selectas

Gobierno Civil

Sección Provincial de Agricultura, Industria y Comercio

REGISTRO CIVIL

CARNE DE VACA

CARNE DE TERNERA

CORDERO MACACO

DESPOJOS

DESPOJOS DE MACACO

Excursión a Pineda de la Sierra

Noticias varias

Por don Quintín Fernández Alday, practicante del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército...

Encontrándose de servicio la tarde del viernes en el pelotero de Francia el vigilante de Arbitros Francisco Salas...

El domingo a medio día fué asistido en la Casa de Socorro el vecino de Mahamud, Saturnio Puente Campo...

La Guardia civil de Oña comunicó al gobernador que ha detenido a Mariano Barbosa Fernández...

Barbosa fué despedido de la fábrica del señor de Amo, hace cuarenta y cinco días...

Por su agradable sabor puede darse de las PASTILLAS CRESCO para la tos que curan delectando.

Notas Religiosas

Novena a San Antonio de Padua

SANTA AGUEDA

CONVENTO DE SANTA CLARA

Sección Provincial de Estadística

REGISTRO CIVIL

CARNE DE VACA

CARNE DE TERNERA

CORDERO MACACO

DESPOJOS

DESPOJOS DE MACACO

Excursión a Pineda de la Sierra







## No compre un receptor por su número de válvulas

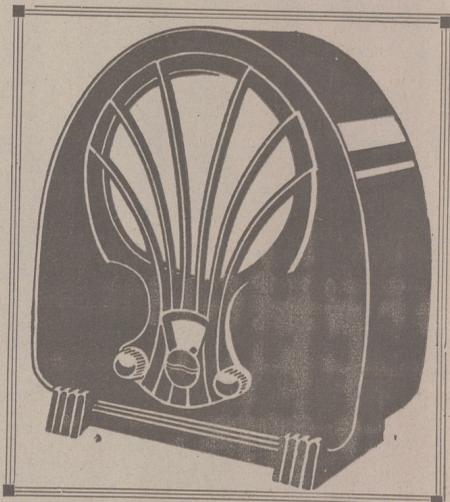
Si el problema de la selectividad consistiera en utilizar en los receptores un gran número de válvulas, Philips, la primera industria mundial de fabricación de válvulas para T. S. H., no dudaría en emplear en sus receptores 12 o más válvulas, ya que el coste se elevaría en muy pocas pesetas y en cambio el negocio de repuesto de las mismas sería fabuloso, pero este sistema es anticomercial, es jugar con la buena fe del público, engañándole.

El secreto de la bondad de un receptor está precisamente en sus válvulas, es decir, en la mejor calidad de éstas, no en su mayor número.

Compare usted un receptor Philips de cuatro válvulas con otro de la competencia, de 6 o 7, y notará usted enseguida que el receptor Philips da más volumen, selectividad y pureza; que el receptor Philips consume menos corriente y que cuando tenga que sustituir el equipo de válvulas de su receptor Philips, le costará menos de la mitad que el del otro receptor.

VEA USTED NUESTRAS  
ESPECIALES  
CONDICIONES DE  
VENTA  
A PLAZOS

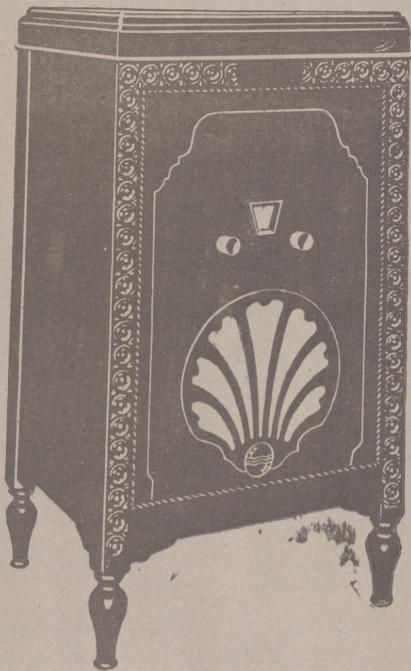
Estamos dispuestos  
a demostrarlo



Receptor PHILIPS 830 a  
«Superinductancia»  
ondas cortas y largas

Oígalos en la Representación  
Oficial de

# PHILIPS RADIO



Radlogramófono PHILIPS, 870

## BURGOS

Daniel Pérez Cecilia, Espolón, 2 y 4

Jacinto Manrique del Río, Lain-Calvo, 28

MIRANDA DE EBRO: Emiliano Iburguchi.  
BRIVIESCA: Florentino Sagredo, Justo Cantón Salazar, 5  
SALAS DE LOS INFANTES: Matías Fernández Navamuel.  
ALBAINA (Condado de Treviño): Vda. de Melquiades Suso.  
BELORADO: Gustavo Frech.  
VILLARCAYO: Mariano G. de la Torre.

Taller Oficial Philips para la zona:

Taller n.º 207

Arbol del Páraiso 6

Palencia

